

PUBLICIDAD DE CUESTIONARIOS Y PLANTILLAS CORRECTORAS

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 1505/2023, de 6 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en la base decimotercera de la Orden 290/2018 de 17 de junio de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid, se comunica a esa Dirección General de Función Pública, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondientes plantillas correctoras para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

Las plantillas tienen carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al órgano de selección sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

Comisión Delegada del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General de la Comunidad de Madrid (Orden 1505/2023).

COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN

Modelo de formulario de solicitud genérica:

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>

En el apartado de solicitud debe indicar que se dirija al órgano de selección indicado.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
La secretaria de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA
Fecha: 2025.07.15 09:07

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA